

Asunto N° 19

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **22 JUN 2015**

**VISTO:** Las resultancias del Concurso de Oposición Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación", por Resolución N° A/11/14 de fecha 10 de febrero de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Nacional, así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.-----

**RESULTANDO:** I) El Oficio de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación N° 2099/14 de fecha 25 de noviembre de 2014 por el cual el Departamento Financiero Contable de esa Unidad Ejecutora, informa la existencia de un (I) cargo vacante de Fiscal Letrado Nacional (Escalafoón "N"), originado por haberse acogido a los beneficios jubilatorios el Dr. Leonel Franzoni, el día 7 de noviembre del corriente año.--

II) Por el Oficio mencionado ut-supra, se realizó la propuesta para proveer el cargo vacante de Fiscal Letrado Nacional (Escalafoón "N") en los términos que obran en el mismo.-----

III) Por Mensaje N° 001/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia que habilite la designación como Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 10° Turno, Escalafoón N, de la **Dra. Stella LLORENTE**.-----

IV) Con fecha 5 de mayo de 2015 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

**CONSIDERANDO:** Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----


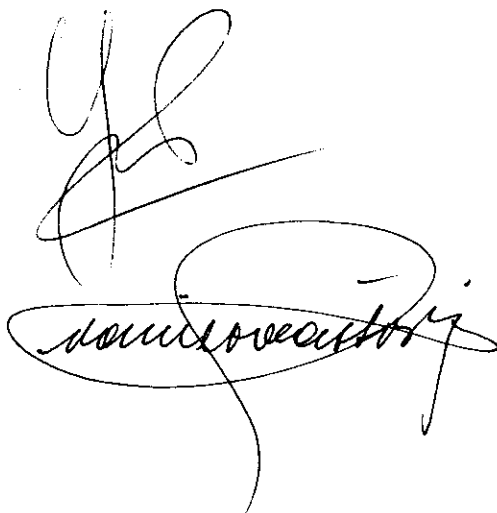
**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1) **DESÍGNASE** a la **Dra. Stella LLORENTE**, Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 10º Turno (Escala "N").-----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.-----

Exp. No. 2015 - 11 - 0001 - 2248



D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Fiscal Letrado de Corte y Procuraduría  
Período 2015 - 2020